EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

# EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En París.—Señores Mayencz, Fayre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 16 de Junio de 1899 — EDICION POPULAR — Año II—Núm. 318

## NOTAS DE FENIX

Es posible que en los siglos futuros, cuando el ser humano [illegible], se llegue á la supresión completa de la ilegitimidad en los nacimientos.

Al presente, en lo que atañe á nuestro país, debemos contentarnos con las siguientes cifras oficiales que corresponden al año 1898:

| DEPARTAMENTOS | Matrimonios | NACIMIENTOS Legítimos | Ilegítimos |
|---|---|---|---|
| Montevideo | 1.274 | 6.231 | 1.158 |
| Canelones | 569 | 2.231 | 310 |
| San José | 276 | 1.271 | 163 |
| Colonia | 273 | 1.273 | 428 |
| Soriano | 180 | 920 | 160 |
| Rio Negro | 53 | 392 | 220 |
| Paysandú | 150 | 670 | 259 |
| Salto | 151 | 867 | 524 |
| Artigas | 81 | 477 | 329 |
| Rivera | 119 | 553 | 227 |
| Tacuarembó | 257 | 1.162 | 429 |
| Cerro-Largo | 123 | 867 | 422 |
| Treinta y Tres | 102 | 500 | 235 |
| Rocha | 136 | 756 | 285 |
| Maldonado | 120 | 688 | 113 |
| Minas | 190 | 800 | 233 |
| Florida | 191 | 997 | 300 |
| Flores | 62 | 344 | 135 |
| Durazno | 136 | 810 | 407 |
| | 4.313 | 21.687 | 7.389 |

Indudablemente la proporcion de la ilegitimidad dista mucho de ser satisfactoria en el conjunto, [illegible]

Una de las causas principales del fenómeno estriba quizás en las erogaciones que ocasionan los actos civiles del matrimonio. [illegible]

*

Es tan discreta como ilustrativa la nota de nuestro ministro en Italia, recientemente publicada, acerca de los uruguayos pensionados para el estudio de las bellas artes. [illegible]

Fenix.

## PARLAMENTO

### Cámara de Representantes

RESUMEN DE LA SESION

REGLAMENTACION DE LA PROCURACION

INSTITUTO PAYSANDÚ

PUERTO DE MAR EN ROCHA

OTROS ASUNTOS

**Trámite**

A las 3 y 40 p. m. declaró abierta la sesion el señor don José Saavedra, estando presentes 37 señores diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de lo siguiente:

[illegible]

**Reglamentacion de la Procuracion**

[illegible]

**Instituto Paysandú**

[illegible]

**Palabras del señor Pereda**

[illegible]

**Palabras del señor Varela**

[illegible]

—Suficientemente discutido el punto, se vota y es aprobado en general el proyecto de la Comision.

Señor Pereda—Ha votado la aprobacion en general, para que se trate en particular este asunto, sobre tablas.—Apoyados.

Se vota la mocion y es aprobada, y votándose en particular tambien lo es el proyecto de la Comision.—Quedó aplazado el asunto.

**Puerto de mar en Rocha**

Se aprueba en general sin debate, el proyecto del doctor Gil, por el que se determina que el Poder Ejecutivo hará practicar los estudios necesarios, á fin de dotar al departamento de Rocha de un puerto de mar.

**Incompatibilidad**

Entrase á la discusion general y es aprobado, el proyecto de la Comision de Legislacion recaido en el formulado por el doctor Palomeque, sobre incompatibilidad entre el ejercicio de la Magistratura, y la política activa. La Comision aconseja sea archivado, en virtud de existir uno análogo ya sancionado por la Cámara de Diputados el 1.º de Junio del 87, y que fué presentado por el doctor Ruperto Perez Martinez.

**Otros asuntos**

Se aprueban en discusion única, los proyectos recaidos en las solicitudes de los señores Alberto Bordenave y Angel A. de la Llosa. En la primera, sobre degenacion de justicia; la Comision de Peticiones aconseja que el interesado ocurra donde corresponde. Y en la segunda sobre concesion para establecer una ó mas fábricas para la refinacion del kerosene, la Comision de Fomento aconseja no se haga lugar á lo solicitado.

—Habiéndose agotado la órden del dia, se levanta la sesion siendo las 5 p. m.

**A estudio**

El doctor Varela miembro de la Comision de Fomento del Senado, ha llevado para estudio, el proyecto sobre embarcadero de ganado en pié en el Buceo, de los señores Rowley Solsona y Cª; el de don Aureliano Ruker sobre establecimiento de aguas corrientes en Paysandú; y el de Reglamentacion de la importacion y exportacion de animales en pié, confeccionado por la Asociacion Rural del Uruguay.

**Comision de Legislacion**

Esta comision, del Senado, ha aprobado ayer el proyecto sancionado por la Cámara de Representantes por el que se pone en vigencia el tratado de comercio y navegacion celebrado el 19 de Diciembre de 1885, entre la República é Italia

—El doctor Aréchaga ha llevado para informar, las protestas de las Juntas Electorales y Económico Administrativas, de Minas, Tacuarembó y Florida.

## El suceso en la estancia de Saravia

Conversando con el señor Echegaray uno de nuestros reporters, el señor senador tuvo ocasion de manifestarle que la version publicada en las columnas de este diario sobre el suceso extraño ocurrido en la estancia del caudillo nacionalista señor Aparicio Saravia era exacta en todos sus detalles, menos en uno

Cuando el suceso tuvo lugar no estaba en la estancia del Cordobés el señor Saravia. Habia salido de allí para encontrarse con el señor Echegaray en Santa Clara.

Hallándose en ese punto fué que recibió de su estancia, por una persona que enviaron sus hijos, la noticia detallada de lo ocurrido.

Anunció entónces el señor Saravia su propósito de alejar de la estancia á su señora, como así lo ha hecho

La señora de Saravia se encuentra á la fecha en Melo.

## LA CIUDAD MAS SANA DEL MUNDO

SEGUN «LA NACION» DE BUENOS AIRES

II

El ilustrado periódico *La Nacion* que vé la luz pública en la ciudad de Buenos Aires, ocupándose de nuestros modestos estudios sobre la mortalidad de Montevideo, avanza algunas conclusiones tendentes á contrariar aquellas.

Como el asunto despierta positivo interés científico y las observaciones de *La Nacion* comprenden varias cuestiones, vamos á trascribirlas, ocupándonos luego de cada una de ellas.

Dice así el ilustrado colega:

I—«No replicaremos, por el momento, hasta «no tener datos estadísticos sobre la poblacion «de la vecina capital, tan auténticos, por lo me«nos, como los que nos han servido para deter«minar el tanto por mil de nuestra mortalidad «anual.»

Desde luego, al buen sentido se le ocurre que si *La Nacion* no tenia datos auténticos respecto de Montevideo, temeraria anduvo al establecer conclusiones, que en materia de este órden, como en el órden legal, en ningun caso la ignorancia exime de responsabilidad.

Cuando se afirma un hecho y se anuncia con caracteres mayúsculos «la ciudad mas sana del mundo» se supone que se han estudiado las condiciones de otras muchas, aún de las mas apartadas. Qué diremos los que vivimos en la que, vinculada por el origen, por la historia, por el idioma y por la raza, separada de la ilustre Buenos Aires por el anchuroso Plata, apenas ha merecido, no ya el respeto á la verdad científica, sino las consideraciones que la vecindad exije?

Veamos ahora, cuales son los datos auténticos en que se ha basado, nuestro distinguido observador:

II—«En los cinco meses del año, que van trascurridos han fallecido en Buenos Aires 5110 personas, lo que da un promedio de 33.84 defunciones por dia. Sobre este promedio, la mortalidad en los 365 dias del año, será de 12 361, igual al 15.81 por mil, para una poblacion de 780.000 habitantes»

Procediendo así, estaríamos autorizados para tomar arbitrariamente, para Montevideo, un mes cualesquiera del año corriente, el mes de Abril, por ejemplo, durante el cual fallecieron 197 individuos y deducir de ahí que la mortalidad médica anual para esta capital es de 10.81 por mil.

Pero á nadie que se entretenga en este género de estudios, se le ocurrirá establecer conclusiones con lo que se manifiesta en un mes, sino que por el contrario, acumulando observaciones múltiples, despues de mucho tiempo, apenas llegará á trazar los lineamientos generales de la mortalidad de una ciudad, de una provincia ó de un país. Así, y no de otro modo, han procedido y proceden los maestros de la ciencia, y así hemos tratado de experimentar nosotros, en nuestra modestísima esfera de accion, inclinándonos, siempre á desechar toda suposicion que pudiera ser tachada como exagerada ó ilusionista, para llegar á conclusiones, que, indudablemente, halagan, cuando demuestran cierto espíritu de progreso y desenvolvimiento científico; pero que no son observadas pacientemente con móviles agenos á la verdad.

Por eso, á la luz de esos procedimientos comparamos la mortalidad de varios años, habida entre ambas capitales del Plata y llegamos á la siguiente conclusion: Buenos Aires, de 1893 á 1897, tuvo un coeficiente medio de 20.63 por mil; Montevideo, de 1893 á 1898, tuvo el de 14.21 y agregamos: diferencia, entre Buenos Aires y Montevideo, en favor de esta última ciudad=6.42 por mil.

III. «Los datos que el doctor Salterain consigna son, diremos, demasiado simétricos para que se ajusten á la realidad. El calcular en 200.000 habitantes la poblacion de Montevideo en 1893 y en 215.000 la de 1894, ó sea un aumento de 15.000 en un año. La poblacion de 1895 la calcula en los mismos 215.000; la de 1896, en 1000 mas, ó sean 216.000. En 1897, supone un aumento de otros mil habitantes y en 1898 otros mil. Así de á miles llega á la cifra redonda de 218 000 habitantes para la poblacion actual. Habiendo fallecido 3007 personas en 1898, resulta que la mortalidad de ese año fué de 13.79 por mil, proporcion que seria la mas baja conocida hasta el dia presente, jamás alcanzada en ciudad alguna de la tierra, pues Buenos Aires anda entre los 15 y 16 por mil». (Acabamos de demostrar que la media proporcional, aceptando como irreprochables los cálculos bonaerenses es de 20.63 por mil.)

Desde luego incita á pensar, el tenor del párrafo trascrito, que los cálculos aceptados por nosotros como aproximativos de la poblacion de Montevideo, pueden ser un tanto exagerados y como en este sentido nada puede hacer luz como la palabra oficial, nos referimos á ella.

El Censo Municipal, del Departamento y de la Ciudad de Montevideo, de 1889, dice lo siguiente:

«Se han levantado censos oficiales en 1803, «1813, 1829 y 1835, que dan á la Ciudad de Mon«tevideo y suburbios, respectivamente 4.722; «13.937; 14.000 y 23.000 habitantes»...

«Pocos meses despues de concluida la Guerra «Grande, en 1852, se procedió al levantamiento «del censo de la poblacion en toda la República, «cuyo trabajo dió para el Departamento de «Montevideo, en Marzo de 1853, la cantidad de «33.937 habitantes»...

«Ocho años mas tarde, en 1860, el nuevo Cen«so General, fijó para el mismo la cantidad de «57.913 habitantes»...

«Veinte y cuatro años despues, en 1884, bajo «el gobierno de Santos, el censo parcial del de«partamento de Montevideo, dió la cifra de «164.028 habitantes.

«Por último, el 18 de Noviembre de 1889, el Censo Municipal, dió la cantidad de 215.061 habitantes...»

«En 37 años que es el período intermedio en«tre los censos de 1852 y 1889, la poblacion del «departamento de Montevideo, se ha multiplica«do mas de seis veces».

«En 29 años que es el período intermedio en«tre los censos de 1860 y 1889, la poblacion se «ha multiplicado casi cuatro veces.

«Y en el período de cinco años que separa los «censos de 1884 y 1889, la poblacion se ha multi«plicado en la proporcion de uno y tercio de su «cifra anterior.

«Para que pueda apreciarse la importancia «del aumento, damos el siguiente cuadro en el «que se expresa el crecimiento de varias pobla«ciones, utilizando algunos de los datos que se «registran en los recientes censos de Santa Fé «y municipio de Buenos Aires:

| Poblaciones | Años de los censos. | Crecimiento medio anual por 1 0 habitantes. |
|---|---|---|
| «Provincia de Santa Fé. | 1858-1887 | 14.9 % |
| «Dep'to. de Montevideo. | 1852-1889 | 14.4 » |
| « » » | 1860-1889 | 9.4 » |
| «Ciudad de Buenos Aires | 1869-1887 | 7.3 » |
| « » » Chicago . . | 1870-1880 | 6.8 » & & |

«La poblacion del departamento de Montevideo se duplica en 7 años, si tomamos por base el crecimiento medio anual de 1852 á 1889. Se duplica en 10 años y medio, si tomamos por base el crecimiento anual de 1860 á 1889. Y por último, se duplica en 16 años, si tomamos por base el crecimiento anual de 1884 á 1889.»

Haciendo aplicacion de semejante cálculo y fijando la poblacion de Montevideo en la cantidad de 215.000 habitantes, obtendríamos, al final de los 6 años que venimos estudiando las cifras siguientes:

Suponiendo que la poblacion de Montevideo se duplica en 7 años, á fines de 1898, tendríamos la cantidad de *395 284* habitantes;

Suponiendo que se duplica en 11 años, *323.000.*

Suponiendo que se duplica en 17 años, *290.000*

Ahora bien, hemos calculado la poblacion de Montevideo, en *218.000* habitantes y con esa cifra estudiado el coeficiente de nuestra mortalidad; ¿puede por ende mirarse como exagerada ó inexacta la conclusion establecida? Si así lo fuera, seguramente no sería para aumentar el coeficiente obtenido, si cualesquiera de las 3 séries de aumentos, supera bastante la cifra aceptada.

∴

Cuando empezamos á adicionar las hojas de mortalidad de Montevideo, que debemos dar á la imprenta á plazo fijo y breve, fijamos en 200 000 la cifra de su poblacion, que por ser demasiada baja, despues de comparar los documentos oficiales relativos, elevamos á 215 000, segun tuvimos ocasion de señalar y explicar cuidadosamente en época oportuna.

Ahora bien,—como nuestros estudios ven la luz pública antes que los anuarios y boletines oficiales, tenemos necesidad de estudiar los del año próximo anterior para fijar con alguna probabilidad el cálculo aproximativo de nuestra poblacion, cálculo que tratamos sea siempre inferior al de las publicaciones aquellas. Siquiera, para que en ningun caso puedan mirarse nuestras conclusiones como optimistas ó exageradas. He aquí, explicadas pues, las oscilaciones de nuestras cifras y la simetria, al parecer anómala de nuestro aumento de poblacion

Desea *La Nacion* una prueba *censal* de lo que aseveramos? Examinemos el aumento vegetativo, ese aumento que aquel distinguido colega dice que no existe en Montevideo, desde 1889, que fijó la cifra de poblacion en 215.061 habitantes, y obtendremos, segun la Direccion General del Registro Civil, las cantidades siguientes:

| Años | Mortalidad | Natalidad | Diferencias |
|---|---|---|---|
| 1890 | 5 695 | 8.218 | 2.523 |
| 1891 | 5.207 | 8.239 | 3 032 |
| 1892 | 4.256 | 7 621 | 3.355 |
| 1893 | 4.051 | 7 039 | 2.988 |
| 1894 | 4 024 | 7.069 | 3.045 |
| 1895 | 3.891 | 7.408 | 3.517 |
| 1896 | 3.935 | 7.707 | 3.772 |
| 1897 | 3.986 | 7.653 | 3.667 |
| Totales | 35.105 | 61 014 | 25 909 |

Agregando á 215.061, obtenida en 1889 por el censo municipal, la cantidad de 25.909 de aumento vegetativo en los últimos años, obtenemos 240 970, tambien esta vez superior á la aceptada por nosotros de 218.000 para fines de 1898

Hemos, por consiguiente demostrado, por ahora:

1.º Que *La Nacion* de Buenos Aires, segun su propia confesion, carecia de datos sobre la poblacion de Montevideo, lo que no la impedia para fundar conclusiones;

2.º Que para afirmar estas últimas, se basa en el estudio de cinco meses de mortalidad;

3.º Que, segun los datos oficiales de entrambas ciudades, Buenos Aires, de 1893 á 1897, tuvo, como mortalidad, un coeficiente medio de 20.63 por mil; en tanto que el de Montevideo solamente llegó, de 1893 a 1898, al de 14 21. Diferencia entre Buenos Aires y Montevideo, en favor de esta última = 6.42 por mil.

4.º Que la cifra de poblacion, aceptada por nosotros para Montevideo, resulta positivamente baja ante el estudio de los hechos.

5.º Que Montevideo, contra lo que afirma *La Nacion* tiene coeficiente vegetativo, sino el primero del mundo, tampoco de los últimos

Volveremos, de nuevo, á ocuparnos del asunto, que bien merece la pena.

Montevideo, Junio 14 de 1899.

Joaquin de Salterain.

## Asunto puerto

Hoy, si los anuncios no fallan, y si concurre á palacio el ministro de Hacienda se celebrará acuerdo general para oir la lectura del memorandum del ministro de Fomento sobre el Puerto de Montevideo.

Una vez aprobado el plan general de las obras á realizarse, plan financiero para la ejecucion de los trabajos, etc., se pasará el asunto al Cuerpo Legislativo.

Segun versiones corrientes en los altos círculos oficiales, el proyecto del Puerto Kummer-Guerard ha sido modificado en el sentido de no realizar sinó las obras mas necesarias, cuyo costo se calculan en once millones de pesos.

Esta suma no se habria gastado antes de los seis años de comenzadas las obras.

## SPORT

A causa del mal tiempo han sido postergadas para mañana, sábado, las carreras que se habian anunciado para ayer en Belgrano, Buenos Aires

En la Asamblea General celebrada por los miembros del Montevideo Rowing Club se aprobó la memoria presentada por la comision cesante que dá cuenta del estado inmejorable de la sociedad, y se procedió á la eleccion de nueva Comision Directiva, resultando electos los siguientes señores: Presidente, G. Colladon; vicepresidente, Donald W. Fraser; capitan, Carlos Sturzenegger; vice-capitan, C. Rippin; vocales, A. G. Davie, H C. Lichtenberger, Jorge Maclean, R. Lüdeke, C. Ellery, W. L. Poole, J. D Fergusson, R. Brebber, J. Calder, J. Theobald.

En la cancha de la calle San José número 227 habrá hoy viernes un partido á guante, á 60 tantos, á las 3 p. m., jugando Merenga y Sabino contra Carrica y Criollo, á sacar del 3.

El partido nocturno será á guante y á 70 tantos, empezando á las 8 y 1|2.

Lucharán Domingo y Ezcurra contra Antonio y Arbiza, á sacar Domingo del 3 y Antonio del 4.

## MUNICIPALIDAD

**Planos del puente del Manga**—Ayer fueron presentados á la Direccion de Obras Municipales por el ingeniero departamental señor Lamolle, los planos del puente del Manga.

A dicha obra se dará comienzo en los primeros dias de Julio próximo.

El puente será de madera-quebracho.

**Sobre amanzanamiento**—Aun no ha sido considerado por la Junta el proyecto del director de Obras Municipales señor Monteverde sobre la formacion de una oficina técnica destinada á realizar el trazado del nuevo amanzanamiento de la zona de ensanche de la ciudad, hasta el boulevard de Propios.

**Depósito de útiles**—El director de Parques y Jardines señor Requena tiene intencion de destinar algunas de las piezas que existen en la casa situada en los terrenos que la Junta posee en la Estanzuela, á servir de depósito de herramientas, carros, etc, de propiedad de la Municipalidad.

**Varios trabajos**—Relacion de los trabajos practicados por las cuadrillas de obreros de la Direccion de Obras Municipales á cargo de la Inspeccion de vias, desde el 24 de Abril último hasta el 23 de Mayo ppdo.

Se ha readoquinado 1321 metros, empedrado 721, reempedrado 4259, macadamnizado 800, desmontado 1883, y terraplenado 1863 metros.

Se han empleado para practicar estos trabajos 304 carradas de piedra, 892 de arena, 447 de pedregullo, 59 de tosca y 350 adoquines.

Se han construido 20 metros de pared de piedra para sosten de los terraplenes y empedrado que se están ejecutando en el camino Comercio (Buceo).

**Sobre nomenclatura de la ciudad**—El Ministerio de Gobierno ha pasado en vista á la Junta, las propuestas sobre nomenclatura de calles y numeracion de puertas, ya informadas por el Departamento N. de Ingenieros.

**Permisos concedidos**—Concediéronse ayer los permisos siguientes:

Carlos Carrara, para cercar un terreno situado en el Camino de Suarez.

Ricardo Estevan, para practicar aberturas en un edificio situado en la calle 18 de Julio.

**Agua**—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a m.

Temperatura atmosférica . . . . . 11°2
Id del agua . . . . . . . . 13°6
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy) . . . . . . . . 61 B: 20 A
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos. . . . . . . . 2.08

*Nota*—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 15 de Junio de 1899.—*Cárlos Reginaga.*

## Teatros

**Solis**—Debido al mal tiempo fué escasa la concurrencia que asistió á la excelente representacion de «Kean» que se realizó anoche en Solis.

Los artistas de la compañía Della Guardia interpretaron correctamente la interesante obra de Dumas, sobre todo Maggi que fué un Kean notable, haciendo, como de costumbre, sus excelentes dotes artísticas.

Esta noche tendrá lugar la segunda representacion de «Agena» de Blixen, funcion que, seguramente, conseguirá atraer numeroso público.

**Cibils** Gran acontecimiento artístico. Mañana funcion á beneficio del eximio y gigantesco actor genérico Don Aquiles Jiménez, nada menos.

Todo el mundo conoce á este gran artista de varios milímetros de altura, que tiene el don, con su «vis cómica» imperturbable de hacer reir hasta las personas mas graves y serias; pues en honor y á beneficio de ese coloso del arte dramático, tendrá lugar mañana una gran funcion extraordinaria de gala, dedicada á sus numerosas novias de la cazuela en la cual se representará: Los Africanistas, Chateau Margaux, La Verbena de la Paloma y Los Corridos.

## Varias noticias

**14 de Julio**

Está ya organizado el programa de los festejos que realizará la colonia francesa en el aniversario de la toma de la Bastilla.

El señor Ministro de Francia dará un gran banquete el miercoles 13 de Julio.

El viernes 14 habrá distribucion de socorros á los pobres, visita oficial á la legacion, banquete popular presidido por el señor Ministro de Francia, y gran baile en los hermosos salones de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos.

El domingo 16 tendrá lugar un baile de niños á beneficio de la Sociedad Francesa de Beneficencia.

**El escudo español como marca de fábrica**

Como noticiamos en su debida oportunidad, la Legacion de España entabló recientemente pedido ante nuestro gobierno para que se anulara el registro practicado por la oficina de marcas de fábrica y de comercio de los colores nacionales españoles, del leon y escudo real como tal marca á nombre de las casas Menet y Cia. y Barclay Mackintosh y Cia.

En su exposicion el señor ministro de España formulaba estas dos cuestiones: si el escudo español puede usarse en la República como marca de fábrica y de comercio, y qué remedios legales pueden aplicarse contra la falsa procedencia de productos que aparecen como españoles y que revisten otra procedencia

La resolucion recaida en este asunto puede resumirse como sigue:

Que no pueden servir de marcas los distintivos á que se refiere el señor ministro español, siendo permitido su uso solo en determinados casos con expresa autorizacion real;

Que la falsa procedencia está suficientemente reprimida por el artículo 29 de la ley de la materia (incisos 5.o y 6.o) y que la accion civil ó criminal compete tan solo al damnificado;

Que, por tanto, el escudo español no puede registrarse como marca de fábrica y de comercio si el interesado no exhibe la competente autorizacion real;

Y que, con respecto á los registros cuya existencia denuncia el señor ministro español, su anulacion debe solicitarse judicialmente por los damnificados con arreglo á la ley de la materia, rigiendo el mismo principio acerca de las cuestiones de falsa procedencia.

**La visita del presidente argentino**

Casi puede darse por seguro que de paso para Rio Janeiro el presidente de la República Argentina Exemo. señor general Roca hará una visita al presidente de la República señor Cuestas.

Este se ha preocupado ya de la forma en que el presidente argentino debe ser recibido en el caso de honrar con su presencia esta capital, en el deseo de que la recepcion sea digna del personaje y de su comitiva.

Como parece que existe el propósito de ceñirse al ceremonial oficial acordado entre la Argentina y el Uruguay para el acto de cortesía internacional que se ejecutó cuando el doctor Juarez Celman visitó al teniente general Tajes durante su presidencia y que éste retribuyó, creemos conveniente reproducirlo de la memoria del ministerio de Relaciones correspondiente al año de 1888

Dice así:

CEREMONIAL

1.º La visita para que tenga carácter oficial deberá ser anunciada con quince dias de anticipacion, por intermedio de las legaciones respectivas, que se dirigirán á este efecto al Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.º El dia fijado para la recepcion, la marina del Estado visitado, representada por una division compuesta de tres naves de guerra, saldrá á recibir al dignatario visitante á cinco millas exteriores, del puerto saludando la insignia presidencial con una salva de 21 cañonazos, y escoltando la nave hasta el interior de la bahia.

3.º Los buques que entren, como la division naval que los reciba, deberán empavesarse de toda gala.

4.º Las estaciones navales extranjeras serán invitadas por el Ministerio de Marina á acompañar en el acto de la recepcion á la Armada Nacional.

5.o La tropa del ejército de línea de guarnicion en la capital, deberá formar en órden de parada con la disposicion mas conveniente, y tributar los honores militares que corresponden.

6.o El dignatario á quien se haya anunciado la visita deberá recibirla en el muelle oficial acompañado de sus ministros de Estado.

7.o Dentro de las cuarenta y ocho horas de su arribo y despues de recibir la visita de los ministros de Estado, el Presidente será recibido en el Palacio de Gobierno por el Jefe del Estado y sus ministros, visita que le será devuelta dentro del mismo término.

8.o En los actos oficiales en que el Presidente visitante se encontrare bajo la bandera de su Nacion, sea en la Legacion que tiene acreditada ó en los buques de guerra de su armada, cederá el puesto de preferencia al Jefe del Estado en cuyo territorio está la Legacion ó en cuyas aguas se encontraren los buques. En todos los demas casos la preferencia corresponde al dignatario visitante.

9.o En las fiestas de gala que tuvieren lugar en los teatros SS. EE. ocuparán el centro del palco oficial, instalados en sillones exactamente iguales, teniendo la derecha el presidente visitante, y alternándose la colocacion de los ministros de Estado de manera que la derecha del Presidente visitante sea ocupada por los ministros del otro gobierno.

10.o Si la legacion lo pidiere, el Ministerio de Guerra dará las órdenes del caso para que una compañía de infantería de línea guarde la residencia del Presidente visitante, y le rinda los honores debidos á su alto rango.

11 o El dignatario visitante será despedido en la misma forma prescripta para la recepcion.

**De la señora de Lamas**

Señor presidente del Directorio del Partido Nacional don Enrique Anaya.—Señor: La honrosa demostracion de noble recuerdo manifestada en la colocacion del busto de mi malogrado hijo Diego en el salon del Directorio del Partido Nacional, merece una vez más mis sentimientos de gratitud á la distinguida corporacion que usted dignamente preside.

Crea el señor presidente y el Directorio todo, que estimo en su altísimo valor la delicada manifestacion que expresa la nota recibida en oportunidad y que hoy contesto.

Saluda respetuosamente al señor presidente á quien Dios guarde muchos años.—*Mercedes D. de Lamas.*

## SERVICIO TELEGRÁFICO
## ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

### Inglaterra

LOS CONFLICTOS DEL TRANSVAAL

CENSURAS DE LOS HOLANDESES

PREPARATIVOS DE LOS BOERS

**Ataques de la prensa**

Londres, 15—«The Daily Telegrah» asegura que Mr. de Beaufort, ministro de negocios extranjeros de La Haya, telegrafió en nombre del gobierno holandés á Pretoria, censurando al presidente Kruger su intolerancia en la concecion de franquicias pedidas por los extranjeros del Transvaal.

Londres, 15—Las informaciones venidas hoy de Sud Africa dicen que Kruger ya recibió una copia de la respuesta que el ministro de Colonias británico Mr. Chamberlain envió á los uitlanders que pidieron la intervencion del gobierno de la reina Victoria para que se les concedan los derechos políticos que reclaman.

Desde la colonia portuguesa de Lourenzo Marques anuncian que un grupo de soldados boers condujo ayer diez toneladas de proyectiles de artillería.

La prensa de Liga Africandér de Sud Africa ataca violentamente á sir Alfred Milner, gobernador de la colonia del Cabo, por su actitud en los conflictos del Transvaal.

**Cinco millones en coches para la Argentina**

Lóndres, 15—Habla hoy un diario londinense que Mr. Boutelle, representante de las empresas de ferrocarriles de la República Argentina, encargó la construccion de coches sistema Pullman para aquellas vias, proponiéndose emplear en la compra hasta cinco millones de pesos oro.

**Ataque de los turcos en Serbia**

Londres, 16—Llegan noticias de los Balkanes diciendo que una turba de albaneses ayudados por dos mil soldados turcos atacaron varias aldeas de la frontera con Serbia, en el distrito de Jsblotnitza.

Los paisanos serbios se defendieron valerosamente, peleando el dia entero.

**LA DIFAMACION EN FRANCIA**

ANÓNIMOS A MADAME LOUBET

UNA CARTA SALUDADA CON LA MARSELLESA

Lóndres, 16—El diario «The Times» publica hoy un telegrama de su corresponsal parisien, denunciando el desarrollo de la difamacion que nótase en la sociedad francesa.

Explica Mr. de Blowitz que madame Loubet, esposa del presidente de la república, recibió cientos de anónimos en que se pretende intimidarla con amenazas á ella y á su marido, porque éste apoya la revision del proceso Dreyfus.

Los escritos amenazadores que llegan al Eliseo van en papel fino y escritos con buena letra y excelente ortografía, aunque por diferentes personas.

Añade el corresponsal de «The Times» que el coronel Saxce reunió á su regimiento y ordenó leer á los soldados una carta que dirigió al escritor dreyfusista Francis de Pressensé, llamándole *immonde polisson.*

Antes y despues de la lectura de tal carta la música del regimiento tocó la Marsellesa.

### Francia

AGITADORES ANTIDREYFUSISTAS EN RENNES

REFUERZOS DE POLICIA

Paris, 15.—En vista de que Dreyfus pronto llegará al puerto de Brest, donde desembarcará para ser llevado á Rennes, llegaron ya á esta poblacion de Bretaña muchos agitadores con la idea de interrumpir la revision del proceso.

Los antidreyfusistas empezaron por arrancar de las paredes los carteles en que se daba á conocer el fallo de la Corte de Casacion referente al desterrado que viene en viaje y prometen que no consentirán se declare inocente al policial considerado traidor por un tribunal militar.

Para reprimir los desmanes de estos agitadores tambien llegaron á Rennes refuerzos de policia y Mr. Vignie, jefe de los agentes secretos.

**Consejos de Leon XIII**

Paris, 15.—Hoy publicóse en algunos diarios la carta que Leon XIII dirigió al arzobispo de esta diócesis, cardenal Richard.

Recomienda en ella el pontífice hágase propaganda por el clero francés entre los católicos para que se apoye al gobierno republicano mientras respete el concordato y mantenga buenas relaciones con el pontificado.

**Los asuntos sudafricanos**

Paris, 15—El diario «Le Temps» ocúpase de los asuntos del Transvaal y dice que la compra que en los mercados europeos se hace de las acciones de empresas cuyos capitales son empleados en Sud Africa, hace confiar en que habrá un arreglo con los boers.

Las reuniones que en todas partes se celebran,—agrega «Le Temps»,—ponen de manifiesto que el número de uitlanders es mayor que el de boers en el Transvaal, y ello impide que los extrangeros obtengan el voto político que se solicita del gobierno de Kruger, porque correría riesgos la independencia de la República Sud-Africana.

**Ministerio de concentracion**

Paris, 15—Al dar cuenta la prensa de los trabajos hechos por Mr Raymond Poincaré para solucionar la crisis ministerial, dícese que animólo el apoyo prometido por muchos diputados progresistas y radicales si conseguíase formar un gobierno que representase las tendencias de la concentracion republicana.

Entre los que prometieron la ayuda á Poincaré figuraban principalmente Ribot, Sarrien, Delcassé y algunos otros miembros del gabinete dimisionario.

### Alemania

EL PROYECTADO CANAL NAVEGABLE

ESPERANZAS DE APROBACION

Berlin, 15—La dieta prusiana ocupóse hoy del proyecto de ley para construir un canal navegable que una los rios Rhin y Elba.

Apesar de la oposicion de los conservadores, la mayoría de los representantes resolvieron devolver á la comision respectiva el proyecto de canal, para que lo reconsidere.

Espérase que al final dará su aprobacion el Landtag á la obra deseada, y no se cumplirán las amenazas del emperador Guillermo de disolver aquella asamblea.

**Aprobacion del convenio Austro-Húngaro**

Berlin, 15 Desde Budapesth recibiéronse aquí telegramas manifestando que la dieta húngara aprobó la prórroga del convenio concertado entre los gobiernos de Hungría y de Austria por el que seguirán unidas las dos naciones bajo el reinado del emperador Francisco José

**Conversion de la deuda mejicana**

Berlin, 15—Llegó á esta capital el agente financiero señor Limantour, enviado por el general Porfirio Diaz, presidente de Méjico, para negociar la conversion de la deuda de aquella república americana.

**Intereses alemanes perjudicados**

Berlin, 15—El diario «Koelnische Post-Zeitung declara que siente la irritacion de los ingleses ante el fracaso de la conferencia de Kruger y Milner en Bloemfontein.

Agrega que la guerra del Transvaal perjudicaria los intereses de los alemanes, pero termina expresando la creencia de que el presidente Kruger abandorá su obstinacion.

### España

LA CONSTITUCION DEL CONGRESO

UN CONFLICTO EVITADO

Madrid, 15—En la discusion de los diplomas en el Congreso casi ocurre hoy otro conflicto parecido al ocasionado por la admision del catedrático don Miguel Morayta.

El caso fué motivado por las actas de los diputados por Barcelona, pues los republicanos y los liberales monárquicos pedian la anulacion, amenazando con hacer obstruccionismo si no se les atendia.

El general Polavieja, ministro de la guerra que tiene algunos amigos entre los candidatos barceloneses, quería que se aprobaran hoy sus actas, haciendo cuestion de gabinete sus deseos.

Al final aceptóse por ambas partes una transaccion, aplazando la resolucion del caso para mejor oportunidad.

Estando la mayoria de los diplomas aprobados, mañana se declarará constituido el congreso.

**Gamazo y Pidal enfermos**

Madrid, 15.—El ex-ministro liberal don German Gamazo sufrió hoy una congestion cerebral, perdiendo el conocimiento durante catorce minutos.

Su familia alarmóse, creyéndolo muerto, pero llamáronse médicos con rapidez y acudieron ocho.

Sangrado el enfermo, reanimóse algo, reaccionando francamente más tarde.

Pasado algun tiempo, tuvo otro amago de congestion el señor Gamazo, aunque de esta vez fué menos intenso.

Ahora sigue mejorado algo el enfermo, pero continuando la gravedad de su estado.

Don Alejandro Pidal, presidente de la cámara de diputados, no volvió á asistir desde el sábado á las sesiones preparatorias.

Supúsose al principio que lo hacia por disgustos con el señor Silvela, alegando enfermedad, pero ahora sábese que continúa indispuesto é irá á restablecerse á un establecimiento balneario.

### Norte-América

LAS OPERACIONES AL SUR DE MANILA

BAJAS DE LOS TAGALOS

Washington, 15—Continúa el general Otis enviando despachos con minuciosidades de los grandes combates sostenidos durante esta semana al sur de Manila por las fuerzas del general Lawton, hasta conseguir arrojar á los tagalos en Imus, en la provincia de Cavite.

En las dos principales de esas batallas que fueron la de anteayer al pasar el rio Zapote y la de ayer cuando desalojaron la plaza de Bacoor los insurrectos filipinos, éstos perdieron mil quinientos hombres.

**Nuevo comisionado español ante Aguinaldo**

Washington, 15—Los diarios dicen que el ministro diplomático duque de Arcos pidió á Mr. John Hay ordene el gobierno de los Estados Unidos al general Otis permita que otro comisionado de España reemplace al general Rios en las gestiones con el caudillo filipino Aguinaldo para el rescate de los ocho mil prisioneros españoles.

Parece que este cambio de comisionado obedece á las sospechas de que el generel Rios no pudo conseguir hasta ahora éxito en sus gestiones para la libertad de sus compatriotas, porque los tagalos le tienen cierta prevencion y lo creen demasiado comprometido con los frailes prisioneros.

**Rapidez en la construccion de buques**

Nueva York, 15—En el astillero de Cramp háse terminado la construccion del acorazado Rewisan, destinado al gobierno de Rusia.

Celébranse allí fiestas porque fueron terminadas las obras de este buque raso antes de año y medio, lo que resulta el *record* de la rapidez en estos trabajos comparado con los astilleros ingleses, y esperase que así se augurarán grandes contratas de los constructores norteamericanos con las naciones extranjeras.

**Fallecimiento del diputado Bland**

Washington, 15—El diputado Bland ha fallecido hoy en esta capital.

Recuerda la prensa que Bland fuera durante mucho tiempo el campeon de los platistas, debiéndose á sus esfuerzos las leyes que dispusieron la compra de plata por el tesoro de los Estados Unidos para detener la depreciacion del metal blanco, no descansando Bland en su empresa mientras vivió, apesar de que Mr. Bryan le reemplazó en la jefatura de sus partidarios en la campaña presidencial contra los oristas, en que obtuvo el triunfo Mackinley.

**Temores por una huelga**

Nueva York, 15—Al comentar las nóticias de la huelga de tres mil obreros de las minas de plata del Colorado, dicen los periódicos que es de temer se complique como en otras ocasiones, quedando sin trabajo mas de diez mil personas, si los propietarios se niegan á conceder las ventajas pedidas por los huelguistas.

En Cleveland, estado de Ohio los empleados de tranvias no se sometieron aún y en Pensylvania otros mineros promovieron tambien huelgas.

### Italia

DECLARACIONES DEL MINISTRO VISCONTI VENOSTA

PROLONGACION DE LAS SESIONES

Roma, 15—No alcanzaron á trescientos los diputados que estuvieron en la sesion de hoy.

Empezó el ministro de negocios extranjeros marqués Visconti Venosta declarando á la Cámara que el arresto en Niza del general Giletta no acarreará complicaciones, pues los gobiernos de Francia é Italia muéstranse extraños en el asunto y continúan en excelente amistad.

Después entróse en la órden del dia, resultando aprobadas veintiuna leyes de escasa importancia.

Al reanudarse la discusion de los proyectos restrictivos, fueron ellos defendidos por el diputado señor Pascuale Grippo.

Ayudóle el conde Adeolado Bonasi, ministro de gracia y justicia, quien explicó que era necesario legislar á cerca de la fiscalizacion gubernamental en determinadas reuniones públicas, así como disolver varias asociaciones políticas de carácter peligroso.

Antes de levantarse la sesion fué anunciado que se prolongará la hora reglamentaria de los debates.

Esta medida obedece al propósito de acelerar la consideracion de las leyes restrictivas, entorpeciendo el obstruccionismo de los opositores

**Division italiana en el Plata**

Roma, 15—El contralmirante Bettolo, ministro de marina, dió instrucciones para que el dia 30 de este mes reúnanse en el puerto de Buenos Aires todos los buques de guerra que forman la division italiana del Océano Atlántico en la América.

**Pronta libertad de Giletta**

Roma, 15.—Por informaciones oficiales sábese que pronto será puesto en libertad el general Giletta, pues las autoridades de Niza no consiguieron probar que estuviera allí haciendo de espía del gobierno italiano.

**Concejales ineligibles**

Turin, 15.—Al proclamarse los candidatos triunfantes en las elecciones municipales habidas aquí el domingo, fueron declarados ineligibles Carlo Romussi y L. Maffi, pues aunque fueron indultados recientemente por el gobierno, quedan por el momento sin derechos políticos con arreglo al decreto respectivo.

Para reemplazarlos en el cargo de concejales se designó á dos de los socialistas que obtuvieron mayoría de votos.

### Brasil

**Preparativos de los revolucionarios peruanos**

Rio de Janeiro, 15.—Nuevos telegramas enviados desde Pará informan que los revolucionarios peruanos prosiguen activamente sus preparativos y proyectan hacer en Iquitos fuerte resistencia, en caso que el coronel Viscarra no pudiera llevar su ataque en Lima á las tropas del Presidente general Piérola.

**La guardia nacional en la revista**

Rio de Janeiro, 15—En la revista militar que aquí se prepara en honor del presidente de la República Argentina cuando venga á visitarnos, formarán tres mil doscientos hombres pertenecientes á la guardia nacional.

### Viaje del Etruria

Rio de Janeiro, 15—El crucero italiano Etruria saldrá mañana de este puerto, para dirigirse á los de Montevideo y Buenos Aires.

## De la Argentina

PEDIDO DE LEVANTAMIENTO DE CUARENTENAS

CRITICAS DE "EL DIARIO"

PROPAGANDA CONTRA LOS IMPUESTOS EXCESIVOS

CONVENCION TELEGRÁFICA

MEJORIA DE B. MITRE Y VEDIA

PRIMERA TANDA DE ASCENSOS

Buenos Aires, 15.—Participa la asistencia pública que continúase sin novedad en el estado sanitario del municipio.

—De acuerdo con lo solicitado por el departamento de higiene, el ministro del interior, autorizó para disminuir á 21 horas la observacion de las procedencias del Brasil.

Aquí espérase fundadamente que con esta nota se dará en levantar en la República Oriental las cuarentenas á las procedencias argentinas.

—Dice *El Diario* que si tuviéramos en el mundo la representacion diplómática que corresponde, no sufriria nuestro pais los perjuicios que hoy sufre por las medidas adoptadas en Montevideo.

—Sigue activa la propaganda del centro del comercio para la realizacion de un meeting y presentacion al congreso reclamando de los excesivos impuestos y forma de su aplicacion, que actualmente soporta el comercio.

El ministerio respectivo enviará próximamente al Congreso un proyecto reglamentando la importacion de ganado, inspeccion sanitaria y forma del transporte, etc.

—Decretóse la formacion de dos nuevas colonias de indios en el Sur.

—Falleció Cárlos Alkaine, hijo del conocido corredor del mismo apellido.

—Firmóse la convencion telegráfica entre este país y el Brasil por el inspector brasilero señor Weiss y nuestro director de telégrafos señor García Fernandez.

—Bartolomé Mitre Vedia ha experimentado reaccion favorable, cuando todos los médicos desesperaban de salvarlo.

Créese ahora probable su restablecimiento.

—Apareció el decreto con la primera tanda de ascensos

DESCUBRIMIENTO DE UN APARATO EXPLOSIVO

DESEOS DE CONVERSION

AMENAZAS DE LOS INDIOS

[illegible]

» Bélgica, 5.07 1|2.
Sale Eolo.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 217.30 y cerró á 217.20.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 217.10 y cerró á 218.20.

## La peticion de los cigarreros

### DATOS COMPLEMENTARIOS

Publicamos dias pasados un extracto muy sintético de la peticion elevada á las Cámaras por el Centro de manufactureros de tabaco, cigarros y cigarrillos, como para que nuestros lectores pudieran formarse una idea somera de lo que pide ese gremio y de las razones en que funda su solicitud.

Ahora, en vista de que el doctor Martin C. Martinez, miembro de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, va á presentar de hoy á mañana el informe acordado con sus colegas en este asunto, el Centro de la referencia nos ha manifestado el deseo de que EL SIGLO complemente los datos primitivos, suministrando al público noticias un tanto mas detalladas de la argumentacion en que los cigarreros se basan para solicitar la rebaja del impuesto interno de consumo que grava los cigarrillos, segun dijimos en la anterior publicacion.

No tenemos inconveniente en acceder á este pedido, en primer término porque el arrojar toda la luz posible sobre un problema no puede sino contribuir á su más acertada solucion, y en segundo lugar porque la rebaja del impuesto constituye el punto más delicado del plan de reformas propuesto por el Centro de Manufactureros de tabaco, cigarros y cigarrillos—tan es así que, segun nuestros informes, si el señor ministro de Hacienda ha experimentado alguna oscilacion en dar su asentimiento, ha sido únicamente á este respecto.

Imponer *cuarenta centésimos* de derecho de consumo—dicen los manufactureros de cigarros—al kilo de tabaco, y *un centésimo* á la cajetilla de diez cigarros, es establecer el enorme recargo de un 150 o/o á esta manufactura, á beneficio de aquella elaboracion; es hacer poco menos que imposible la una, llevando hacia la otra las fuerzas del capital y del trabajo, sin utilidad y bien al contrario con menoscabo de los intereses del Fisco.

El recargo aludido alcanza efectivamente á un 150 o|o, puesto que produciendo cada kilo de tabaco al rededor de cien cajetillas de diez cigarrillos, y estando gravada cada una de éstas en un centésimo, viene á pagar el kilo de tabaco manufacturado en cigarrillos, ó sean las cien cajetillas, cien centésimos de impuesto, mientras que el mismo kilo de tabaco, no sometido á dicha manufactura, abona nada mas que 40 centésimos, ó sea una vez y media menos que en el caso anterior, lo cual equivale al 150 o|o calculado.

La ley de impuesto interno de consumo im- [illegible]

[illegible]

# EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

### EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscricion de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

**EL SIGLO**, interesado en corresponder á los estímulos de la protección pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipación notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administracion de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripción ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

| | |
|---|---|
| Por mes . . . . . . | 1 peso |
| » semestre. . . . | 5.50 |
| » año . . . . . . . | 10.00 |

### EDICION POPULAR

La otra edición, la edición popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscripción y no aparece en ella ni el editorial, ni el dia comercial, ni los manifiestos de buques, ni el despacho de los tribunales. Tampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparten como prima á los suscritores de la edición de gran formato.

## Policía

**Pelea entre mujeres**—Antonia Rodriguez y Julia Peralta, vecinas ambas del conventillo que existe en la calle Cerro Largo núm. 283, encontrándose sentadas ayer tarde á la puerta de sus respectivas habitaciones empezaron á insultarse y á recordar antiguos resentimientos.

La primera acometió entonces á la segunda y ésta, sacándose un botin, dió varios golpes en la cabeza á aquella.

Varios vecinos se interpusieron y evitaron la [illegible]

## JUNTAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Proyecto de ley sancionado por la Convencion Municipal.

Se vende en esta Imprenta

perm-2ed-2.ªpág.

—En los registros de hipotecas de la primera y segunda seccion no se anotó ayer, ningún [illegible]

[illegible]

# A TODOS LES CONVIENE

Se fia á todo el mundo; muebles por mensualidades, por liquidación completa de la Mueblería de Ferratjans, para cambio de negocio.

**Calle 18 de Julio núms. 85 y 87**

En este mismo local en breve se inaugurará la Exposición del Comercio y la Industria Española, de Ferratjans y Caramés.

1248-perm.3.ª pag.ed.p.

# LA FOTOGRAFIA ORIENTAL

DE

**JORGE VIGOUROUX**

SE MUDO A LA AVENIDA DE LA PAZ NUM. 188

(ANTIGUA CALLE QUEGUAY)

ENTRE COLONIA Y MERCEDES

1231-jl.5.e.p. **MONTEVIDEO**

# CLASES SECUNDARIAS

## 122—CALLE BUENOS AIRES—122

**Director: Luis D. Desteffanis**

| MATERIAS | PROFESORES |
|---|---|
| Ingreso | Dr. Faustino Laso y P. Parodi |
| Latin y Gramática Castellana 1.°, 2.° y 3er. año | Dr. Faustino S. Laso |
| Francés | Don Julian Grimaud |
| Matemáticas 1.er. año | Don Pedro Parodi |
| Matemáticas 2.°, 3.° y 4.° año | Don Antonino Vazquez |
| Física 1.° y 2.° año | Don Cárlos M. Maggiolo |
| Química 1.° y 2.° año | Don Antonio Bauzá |
| Cosmografía | Br. Alberto Guani |
| Historia Universal 1.°, 2.° y 3er. año | Prof. Luis D. Desteffanis |
| Historia Americana y Nacional 1.° y 2.° año | Id id id id |
| Literatura 1.er año | Prof. Luis D. Desteffanis |
| » 2.° » | Br. Alberto Guani |
| Geografía 1.° y 2.° año | Pedro Parodi |
| Filosofía 1.° y 2.° año | Br. Antonio E. Morelli |
| Historia Natural | Br. Estevan Toscano |

Las clases se inaugurarán el 15 del corriente.
Los registros de inscripción quedan abiertos en la secretaría de dichas «Clases Secundarias» calle Buenos Aires 122 de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.
Clases de Ingreso, 5 pesos; clases de Bachillerato 4 pesos c/una. 1297-jl.12-ed.p

## CRÓNICA

## PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

[illegible]

## Sociedad Francesa de Enseñanza

COLEGIO CARNOT

[illegible]

Enseñanza primaria superior—Escuela de comercio—Idiomas: francés, español é inglés.

Los pupilos que se admiten en el establecimiento se tratan como en familia.

El director,
*L. Pardes.*

2725-perm.

# BLOCKS
# DE BUEN PAPEL

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Ps. 2.00 doscientas hojas.
Ps. 0.80 el millar de hojas.

# BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado $ [illegible]

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se [illegible] como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses

Por depósitos á plazo fijo | Convencional
Por descuentos

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco [illegible] ocho por ciento anual
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, Diciembre 13 de 18[illegible]

# LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO RIECK

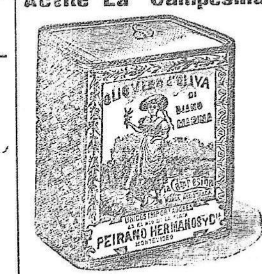
Surtido general de re- [illegible] Esta casa [illegible]

## Gran Almanaque de "El Siglo"

### para 1899

Los compradores del Gran Almanaque de «EL SIGLO» para 1899 podrán reclamar en esta Administración, y en campaña á nuestros Agentes, un Anexo conteniendo las Leyes de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.

## Aceite La Campesina




Certificamos: que por los señores Peirano hnos y Ca.. se nos ha remitido una lata de aceite, de forma cúbica, que no habia sido abierta, en uno de cuyos lados se vé una figura representando una aldeana italiana y se lee lo siguiente:

**Olio vero d'oliva di Diano Marina «La Campesina»** (marca registrada).

**Unicos importadores en el Rio de la Plata, Peirano hnos. y Ca.—Montevideo,**
solicitando verificáramos el análisis y determináramos su calidad y pureza.

ANÁLISIS

| | |
|---|---|
| Densidad á +15°. . . . | 0.9155 |
| Grado térmico (1×1) . . . | 55°50 |
| » de congelacion ± . . . | +2°00 |
| Indice Halphen . . . . | 81.00 |
| Procedimiento Labice . . . | no contiene ac. de algodon |
| » Baadoin. . . | no contiene ac de sésamo |
| Oleorepactometro ± . . . | +1 5 |

Por los datos que arroja el análisis, debemos declarar que ellos corresponden en un todo á las constantes que caracterizan á los aceites puros de oliva. Y en consecuencia, el aceite que [illegible]

**Cabaña Eúskara** de PEDRO NAZABAL Estacion «Molles»

**Dos primeros premios en la Exposicion de ganadería de Paysandú por sus carneros y ovejas Rambouillet.**—Este establecimiento ofrece en venta permanente carneros, ovejas y borregas Rambouillet puros criados á pesebre, de origen aleman, hermanos de los premiados en Paysandú, como tambien carneros de campo de la misma sangre.—Para visitar el establecimiento que dista 12 kilómetros de la Estacion Molles, los interesados avisarán por carta con un dia de anticipacion ó hablarán por teléfono directo que tiene en la misma y se mandará carruaje de la Cabaña. n.65-jn.30

**Gran Hotel del Parque Giot** Con las primicias de la estacion, el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á estar en boga. Todos los dias por la tarde y especialmente los juéves, viérnes y domingos, acude allí lo más selecto de la sociedad montevideana con sus soberbios carruajes. Ademas de los atractivos de sus bosques sin rivales en todo el sur de América, el gran parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable. Como en los pasados años, para mayores facilidades de las personas que quieren pasar un buen dia de recreo sin gastar demasiado, el hotel se ha entendido con la empresa del Ferrocarril Central que dará pasajes de ida y vuelta con derecho á un almuerz ó á una comida por el precio reducidísimo de $ 1.10.—El Gerente, *Luis Brave.* 1060-jn.16

**Los sordo-mudos** Aprenden á hablar por el sistema *oral puro* y se educan en el Instituto de sordo-mudos calle Marmarajá 7, casi esquina Agraciada. 496-perm

**La Parisienne** Es una maravillosa tintura para el cabello y la barba absolutamente vegetal garantida sin ninguna sal metálico, la mas barata y sencilla; en su aplicacion hace el **castaño oscuro y negro**: *Ya llegó el Depilatorio* sin rival en la América del Sud completamente inofensivo que saca los vellos de la cara y brazos en 6 minutos. Unico depósito por mayor y menor calle General Rondeau 180.—*Peluquería de Carlos Belloeq.*—Montevideo. 921-perm.

**Mucamo** Entendido y casado se necesita Rio Negro 171. 1300-jn.15.

**Mueblería y tapicería** de Juan Brugnini y Ca. calle 18 de Julio 41.—Ultimas novedades.—Ventas por mayor y menor.—Gran surtido de juegos de sala, escritorios, dormitorios, comedor, espejos y consolas, etc., instalaciones completas para matrimonios.

La casa se encarga en reformas de mobiliarios. Especialidad en corte de cenefas y cortinas. Cuenta tambien con un completo surtido de tapicería.

Se atienden pedidos para campaña.—Precio sin competencia. 2314-prm.

[illegible]

# REMATES

## Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 18 de Junio.—En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim.

25 hermosos potros!

Animales mestizos, para tiro pesado y liviano de las afamadas razas

TRAKEHNEN y ANGLO-NORMANDO—UN LOTE ESCOJIDO!

A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de un selecto lote de potros y yeguas mestizas de las acreditadas razas Trakehnen y anglo normando, á saber:
20 hermosos potros de 4 años.
5 yeguas id id.
Procedente de la estancia Los Violetas (Colonia) propiedad de don Pedro Arnabal.
Estarán en El Tattersall, la víspera del remate.

EN SEGUIDA

Una yunta caballos zainos negros, perfectamente adiestrados para el tiro.
15 yeguas mestizas, de alzada, pelos escojidos, entre ellas algunas yuntas.
Una linda vaca lechera, holandesa con cria nueva, muy fina.
Una vaquillona 3|4 sangre holandesa
Un ternero mestizo, id. 1301-jn 13.

## Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 18 de Junio á las 9 de la mañana, en nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim.

PLANTAS Y ÁRBOLES

Procedentes de la conocida chacra «La Selva», antigua Tonkinson, propiedad de don Alfredo Thomsen.

A las nueve de la manana en punto daremos principio al remate de una espléndida coleccion de plantas y árboles de este acreditado establecimiento, cuyo detalle es como sigue.

ÁRBOLES FRUTALES

Durazneros de quince variedades, manzanos de seis id, perales de cuatro id, higueras de cinco id, membrillos del Japon, granadas, nísperos de invierno, id del Japon, tangerinas, naranjos de ombligo, id dulces y colorados, guindos ingleses, etc., etc.

ÁRBOLES FLORESTALES Y DE ADORNO

Eucaliptus glóbulos, robustas, toriticornis y calophylla, acacias melanoxylon, longifolia, salicifolia y mollissima; casuarinas, pinos insignis y pinea; cupressus horizontalis y glauca pendola grevilleas, cupressus, Lawsoniana taxodium semperviren, thuyas orientalis, gigantea aurescen, cedrus deodara, araucaria brasiliensis, phoenix tennis y dacty lifera, chamaerops exelsa, cocos campestris, sabal adamsoni, pritchardia filifera, dracaeno mazeil y rosea, magnolia grandiflora, jazmin del cabo y fortunei, camelias de cinco variedades, laurel rosa de dos clases, euvonymus, bambú, plátanos, paraisos, nogales norteamericanos, rosales de seis clases lilas, acacias rosadas, etc. 1303-jn.13

## Laugarou y Vallaro

IMPORTANTE REMATE

EL LUNES 19 de Junio. Frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras.

Coches, arreos y yunta.—Un valioso padrillo y una yegua pura - Un lindo caballo de silla.

A las dos de la tarde en punto daremos principio al remate de lo siguiente:

«Dominó», notable padrillo puro (importado) raza Hannoveriana, oscuro, animal muy hermoso y sano, adiestrado para el tiro, premiado con medalla de plata en la Exposicion Ganadera. Excelente reproductor pensionista de la Cabaña Margarita, el cual se liquida por renovacion de sangre en dicho establecimiento.

«Diana», yegua pura, zaina colorada, de 4 años, hija del Dominó y yegua anglo-normanda, perfectamente adiestrada para el tiro, muy sana y trotadora, garantida sin defectos, de formas muy correctas

«Kinko», potrillo alazan de 4 años, hijo del padrillo puro, raza árabe Tánger, (importado) y yegua criolla selecta, adiestrado para silla muy manso.

EN SEGUIDA

Un rico ómnibus con cristales biselados, forrado de cuero marroquí, en perfecto estado de uso, construido con materiales de primera, con freno y un juego completo de cristales para repuesto.
Una yunta caballos mestizos, doradillos, animales nuevos, sanos y mansos, adiestrados para el tiro, buenos trotadores.
Un juego arreos para yunta, casi nuevos, con buenas guarniciones de platina.
Un juego arreos para un caballo.
Un lindo cupé, forrado de marroquí, para cuatro personas, muy liviano y en buen uso.
Un juego arreos usados, para yunta.
Todo estará frente á la Bolsa una hora antes del remate; la entrega se hará en el act y pedimos garantía á todo comprador.
El Dominó, estará en El Tattersall, desde el 16 del corriente, donde pueden inspeccionarlo los interesados. 1302-jn.13.

## Laugarou y Vallaro

Importante remate del rico y completo mobiliario inglés, perteneciente al señor don Roberto Wingate, ingeniero del Ferrocarril Central el Uruguay, por ausentarse del país.

EL LUNES 26 de Junio, á la una de la tarde, continuando el mártes 27 á la misma hora y á las ocho de la noche. En exhibicion el domingo 25 de 9 a m. á 10 p.m.

En la calle 18 de Julio núm. 269 (2° piso, palacio Jackson).

DETALLE

Todos los muebles proceden de la acreditada y conocida fábrica de Maple de Londres.

SALON—Un rico y sólido juego de nogal macizo con diez piezas tapizadas de lampás, seis cortinados completos, una consola de ébano con espejo, un espléndido piano de la afamada marca Schweten, Berlin; ocho rinconeras de ébano, una mesita de juego, un porta música, una mampara, un etagere, una rica estufa de bronce, ocho pieles de guanaco, una alfombra Bruxelas casi nueva, dos lámparas de pié, un espejo ovalado con florero, un id cuadrilongo, dos arañas de cristal, tres sillitas ébano y oro, macetas de porcelana, id pié de bronce, silla tijera, silla para escritura, floreros, id chinescos, lamparillas de salon, cuadros, mesitas papier maché, una gran variedad de mueblecitos, adornos, etc.; de fina calidad, etc., etc.

ESCRITORIO—Una rica alfombra de lana de Wilton, dos bibliotecas de nogal, un escritorio id forma medio ministro, sillon giratorio, sofá de cuero, butacas, percha-paragüera, biblioteca con puertas colisas, reloj de salon marca Bonson, barómetro Ameroid, aparatos para gas, cuadros grabados sobre acero, candelero para lectura, útiles para escritorio, felpudos para puertas, id interior, tinteros, etc.

COMEDOR Sólido y elegante juego con mesa para 14 cubiertos, gran aparador y mesa trinchante, todo de caoba en perfecto estado de uso, doce sillas con asiento de cuero marroquí, una consola, una heladera de lo mejor en su clase, tres cortinados completos, una espléndida alfombra turca de una sola pieza, con 5 metros 20 cents. por 3 metros y 60 cents., guarda fuego carbonera de roble y bronce, badilas y pinzas para estufa, lámparas de bronce, id de aparador, id con columna plateada, un grande y valioso juego de porcelana para comedor, muy completo, un id porcelana inglesa marca Coalport, varios juegos para té y almuerzos, juegos de cristalería muy finos y completos, utensilios, enseres de comedor, etc.

PRIMER DORMITORIO—Riquísima cama de bronce, de dos plazas, colchon elástico, id de cerda, traversero, almohadas de plumas, mesa de noche, lavatorio doble, guarda ropa y cómoda de caoba, espejo «cheval», cuadros, toallero, alfombrado de tripe, dos galerías con cortinados, juego porcelana para lavatorio, id paraguas, aparatos de gas, etc.

SEGUNDO IDEM—Rica cama de bronce para una persona, colchon elástico, id cerda, ropero nogal con espejo, lavatorio y mesa de noche id, un hermoso guarda ropa de caoba con puertas corredizas, alfombra de tripe, cortinado, aparato para gas, mueblecitos, etc.

TERCER IDEM—Para huéspedes—Una buena cama de bronce de dos plazas, colchon elástico, id cerda, cortinado para cama, juego de roble compuesto de ropero con luna biselada, mesa tocador, lavatorio, mesa de noche, juego de loza para lavatorio japonés, un id para agua, espejo de tres fases, alfombra de Bruxelas, cuadros, etc.

CUARTO DORMITORIO—Cama de hierro y bronce, colchon de elástico, id cerda, juego de fantasía compuesto de lavatorio, cómoda, mesita con espejo, mesita de noche y tohallero, sillon hamaca, espejo toilet con pié, alfombra, cortinados, cuadros, cubre-piés, etc.

QUINTO DORMITORIO—Cama de hierro con elástico, cómoda con tocador, lavatorio, mesa de noche, sillas, etc.

Dos dormitorios para la servidumbre.

CUARTO DE PLANCHA—Un útil y sencillo aparato para planchar ropa lisa, un guarda ropa, un trípode plegadizo para armar vestidos de señora, mesa, etc.

COCINA—Magnífica cocina de hierro, batería completa de cobre, etc., mesas, taburetes, una linda cocina á gas, etc.

CUARTO DE BAÑO—Un hermoso lavatorio inglés, dos baños para lluvia, perchas, etc.

Pídanse catálogos detallados en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial. 1283-jn. 11.

## A. Hernandez y Cª

¡Plantas!

DE LA CONOCIDA Y ACREDITADA CASA MARGAT

EL VIERNES 16 de Junio, á la una p. m.—¡Arboles frutales!—¡Arboles florestales!—En nuestra casa, calle 25 de Mayo 291—Procederemos en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 291, á la venta en remate de una gran cantidad de plantas, como ser una coleccion de camelias, jazmines de varias clases, arbustos de flores para jardines, un gran surtido de plantas de adorno para patios y salones, plantas frutales, duraznos, ciruelos, damascos, perales, naranjos, limones de varias clases, tanjerinos, y una gran cantidad de olivos de varias clases, eucaliptus, acacias, casuarinas, pinos y muchos mas que no se enumeran por su inmensa variedad.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote. 1290-jn12

## A. Hernandez y Cª

291—CALLE 25 DE MAYO—291

A LAS 8 P. M.

Los lúnes, miércoles y sábado, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, mercería, bazar, comestibles y bebidas y un surtido completo de objetos para regalos platinas, etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote. 1110-perm

## A. Hernandez y C.a

291—25 DE MAYO—291

¡Espléndida colocacion de dinero para los industriales!!

El gran establecimiento vinícolo, formado ya con una base segura de renta y con todas las instalaciones necesarias para trabajar, conocido por «Loaces», situado en Colon departamento de la capital, próximo á la ciudad de Montevideo y uno de los parajes mas pintorescos, é inmediato á la Estacion del Ferro-carril C. del Uruguay.

EL VIERNES 30 de Junio á las 2 de la tarde procederemos en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 291, á la venta en remate sin base, por lo que dén; de todo el terreno, poblaciones, viñedos é instalaciones que en él existen; y cuyo terreno se compone de 34 hectáreas ó sea 47 cuadras cuadradas entre las Estaciones Colon y La Paz, lindando con la granja Varzy en cuyo terreno hay viñedos de las mejores clases de uva predominando el Borgoña, Harriague, Tintilla de la Rota, Vidiella y Moscatel, con sarmientos americanos de varias clases, monte frutales especialmente de duraznos los mas renombrados que se producen en el país, y que se exportan en su totalidad para Buenos Aires, entre cuyas clases hay «Asme colorado», id blancos, Magdalenas, courzon temprano, brisco amarillo, id tardío y aragones amarillo pagado al carozo, guinda inglesa, limones y naranjas etc.

Arboles florestales, cina-cina, acacias y eucaliptus, etc.

Alfalfales, terreno de labranza y de pastoreo.

*Poblaciones*—Una magnífica casa, compuesta de 8 piezas, 4 de azotea y 4 de techo de teja, con corredores, cocina, piezas para el servicio, horno, 1 algibe de 120 pipas y rodeada con vereda toda la casa.

Tres caballerizas de material con techo de zinc y piso adoquinado.

1 gran galpon para bodega, todo de material de 16 metros de largo por 16 de ancho, con techo de zinc.

Otro galpon de material, con techos de zinc, para peones, cocheros y depósito de forrajes, de 21 metros de largo por 6 de ancho.

Un gran pozo semi-surjente de 18 metros de profundidad por 5 de diámetro y que produce toda la agua que se quiera.

Una pileta de material y portland.

Hay ademas 700 metros de caños de fierro distribuidos en la parte donde están las viñas de 2 1|2 pulgadas para riego de las mismas.

El establecimiento que ofrecemos en venta y que llamamos la atencion, es lo mejor que se ha presentado de cinco años á ésta parte por su importancia y por la renta segura que produce, garantiendo que este año, ha producido 20.000 kilos de uva y puede producir 30.000.

La fruta que se ha vendido toda para Buenos Aires produjo $ 1.500 oro libre de gastos.

El establecimiento lo venderemos fraccionado ó en un solo lote á voluntad de los interesados.

El comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento como seña.

A escriturar inmediatamente.

Por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa de remates.

Nota—En nuestra casa están á disposicion de los interesados las muestras de vino de la última cosecha 1256-jn.8.

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 10.392 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuñapirú y Corrales. Los campos mas valiosos de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion ínfima 2 $ hectárea. Base de venta 1$33 hectárea.

EL VIERNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una línea recta que lo separa de don Tomás García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oste el de Cuñapirú.

Dicho campo con todas sus mejoras ha sido retasado á razon de dos pesos la hectáres, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Gregorio G. Pola y Cia. con don Clemente Barrial Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincon número 109. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899 — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1019—Mayo 12

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 36 leguas cuadradas equivalentes á 67.858 hectáreas de campo en el departamento de Caagüazú (Paraguay) y 2.896 hectáreas en el departamento de Ibitimí de la misma República. La fraccion mayor con excelentes montes vírgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion, facilmente explotables y algunos yerbales. La fraccion menor propia para pastoreo inmediata á la Estacion Escobar del ferro-carril de Asuncion á Villa Rica.

EL LUNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado Rincon núm. 63, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 31 del próximo mes de Julio a las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:

1.° Una fraccion de campo situada en el departamento de Caagüazú (República del Paraguay) compuesta de una área superficial de 67.858 hectáreas cuadradas; lindando por el Norte con los arroyos Hú, Mboycaé y rio Varanguá; por el Sur Oeste confina con las propiedades de los señores Zambonini y De María; y al Sud Este con el rio Capivari, que lo separa de la Sociedad General Paraguayo-Argentina. El campo deslindado ha sido tasado á razon de 0 $ 107 milésimos la hectárea, lo que hace un total de 7260 pesos y 80 centésimos, y

2.° Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimí (República del Paraguay) campo de Nyacá, Colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 2896 hectáreas y 3301 metros cuadrados; lindando al Nord Este con el arroyo Ihacá; al Sud Este, arroyo Ipucú; al Nord Oeste, montes fiscales, y al Sud Oeste, con Isla Ibicá Cuabú. El campo deslindado ha sido tasado á 0 $ 30 cts. la hectárea, formando un total de 868 $ 90 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos del concurso de don Antonio Paullier.—Montevideo, Mayo 24 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Mas informe, Canelones 134. 1165-my.12

## Alberto Salvagno

Del rico mobiliario que adornára la casa-habitacion del señor senador don Carlos E. Lenzi.

EL VIERNES 16 del corriente á las 8 en punto de la noche, venderé por cuenta y órden del doctor Lenzi, todos los espléndidos muebles de salon, dormitorios, comedor, escritorio, piano, alfombrados, plantas y demás que se halla expuesto en los salones de «La Auxiliar», Plaza Independencia núm. 25 y 25a y cuyo detalle es como sigue:

Salon Alfombrado tripe cortado, tres ricas galerías Velour de Gene y paño de seda con cortinados de guipur y Velour de Gene. Un juego Luis XV marquesas nogal y oro tapizado en rico terciopelo de Génova, cuadros al óleo, un gran piano de Newman, armazon de hierro, cuerdas cruzadas, un espejo marco plateado con lunas Saint Gobain, dos ricas consolas doradas, cristales de Venezia, una lámpara pié de nikel, muebles de fantasía, etc.

Sala—Un juego nogal y oro tapizado en lampás de seda, dos etalleres, alfombra tripe cortada, galerías, pedestales, terra-cottas, bronces y obras de arte.

Primer dormitorio—Hamburgués, de jacarandá, palo de rosa, roble interior, mármoles Royal Rousse y lunas de Venecia, compuesto de una cama, dos mesas de luz, dosel con rica cenefa, lavatorio cómoda psiché, y gran ropero de tres cuerpos. A más la rica tapicería de terciopelo de Génova, alfombrado Bruxelas tripe cortado, cuadro religioso, juego de porcelana de Lamoges, butacas, etc.

Segundo dormitorio—Luis XV, nogal y oro, compuesto de una camita, una mesa de luz, un lavatorio y un ropero con espejo, mármoles Royal Rousse y lunas de Saint Gobain, alfombrado tripe cortado, etc.

Comedor—Francés de Vieux-Gener, compuesto de gran aparador, mesa para 36 personas, un sofá, 2 sillones y 12 sillas, porcelanas, cristales, 1 heladera, cuadros, alfombras, etc., etc.

Escritorio—Alfombrado tripe cortado, 1 biblioteca de tres cuerpos, 1 escritorio ministro, 1 estantería, sillería, libros, tres espléndidas galerías nogal con cortinados de Smirna, etc.

Patio—Varias plantas de estimacion en macetas de portland y mayólicas.

Al mismo tiempo—Un rico dormitorio de erable gris, roble interior, compuesto de cama camera con dosel, 2 mesas de luz, lavatorio, psiché y gran ropero de tres cuerpos, lunas de cristal bisout y mármoles de color.

Un juego comedor nogal y roble interior, compuesto de 1 aparador, 1 trinchante, 1 mesa colisa y 12 sillas.

A más 1 rico como flamante y moderno Milord, dos juegos arreos de color para petisos, dos id para 2 caballos y otros de 1 caballo.

En exhibicion—El miércoles desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, el juéves desde las 10 a. m. á 10 p. m. y el viérnes desde las 8 a m. en adelante.

Muy importante—Nadie debe rematar sus muebles sin antes consultar á «La Auxiliar» que por la esplendidez de sus salones y condiciones ventajosas que ofrece al público, hace que los que á ella acudan, salgan beneficiados en todos conceptos. 1301-jn.13.

## Luis A. Caprario

Para pago de hipoteca.—Al mejor postor. Una buena y conveniente casa aparente para personas de poco capital, situada en la ciudad vieja, calle Colon núm 231 á la altura de la calle Reconquista.

EL DOMINGO 18 de Junio á las 3 de la tarde procederé en la misma casa al remate de esta buena propiedad que consta de 6 buenas piezas de piso de madera y azotea, zaguan y patio, piso mármol, cocina, etc. Caño maestro, arrimos adoquinado y vereda pagos. Los títulos se garanten. La casa se halla en perfecto estado y la orden de vender es terminante, pues se quiere evitar segun arreglo entre el acreedor y propietario, los gastos judiciales, por esa razon recomiendo á la gente de poco capital esta buena casita, pues hasta por 800 pesos ó menos vendo.

El comprador consignará 100 pesos. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala núm 152. 1217—J. 7.

## José Caramés

REMATE DE MUEBLES y ALFOMBRAS

En la Aguada—Frente á la plaza General Flores—Calle Panamá núm. 54

EL DOMINGO 18 de Junio á la 1 en punto de la tarde daré principio á la venta en remate público y al mejor postor, de todos los muebles y demás objetos que decoran la casa habitacion del señor don Jhon White por ausentarse para Europa, y cuyo detalle es en parte como sigue:

Sala—1 juego de sala Luis XIV tapizado en brocato granate, 2 consolas con cristales biselados, 1 armonium en perfecto estado, sillas de fantasía, 1 sofacito de fantasía, 1 lámpara de pié, 1 juego candelabros y reloj, 1 rica mesa de centro, ettaggeres hamburgueses, gran espejo marco dorado, columnas, bronces, terracotas, visillos, alfombrado de tripe cortado, 4 galerías con cenefas de brocato, cuadros al óleo y grabados, mesitas y otros adornos.

Dormitorio y cuarto de vestir—Gran dormitorio francés todo de nogal y roble interior compuesto de: ropero de tres cuerpos, spiche, lavatorio, cama de matrimonio con colchon elástico y 2 mesas de luz. Una corona tapizada en lampax de seda, 1 colcha y 1 rollo; 2 galerías tapizadas en el mismo género que la corona, juego de lavatorio, cuadros, lámpara, floreros, visillos, alfombrado de Bruselas, adornos, etc., etc.

Otro dormitorio—Ropero con espejo, lavatorio, cama, corona, mesa de luz, sillas, cuadros, tohallero, lámpara, floreros, visillos, alfombrado de Bruselas, etc.

Comedor—Juego de comedor de tres cuerpos compuesto de: aparador, mesa de trinchar, mesa de comedor y 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla. Lámpara de comedor, reloj, cuadros, cristalería, lozas, juego de mesa, centros, fruteras, juego de agua, cubiertos, vinos de mesa y Oporto legítimos extranjeros, alfombrado de Bruselas, visillos é infinidad de otros objetos que no detallo.

Escritorio—Un notable escritorio hamburgués, 1 sestante, 1 teodolito, 1 juego todo tapizado en cuero, esqueleto de nogal y compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas. Cuadros, tintero, termómetro, papelera, visillos, alfombrado de tripe, adornos, etc. etc.

La casa puede visitarse el sábado de la 1 p. m. en adelante.

*Nota*—Las ventas son exclusivamente á oro, y todo comprador dará seña en dinero. 1315-jn.14.

## Juan A. Capurro

El 20 del corriente á los 3 p m.—Venderé al contado y al mejor postor la accion á la llave de los puestos núms. 110 y 111 del Mercado del Puerto, con autorizacion y acuerdo de la Direccion de dicho mercado, incluso el usufruto de todas las mejoras existentes en dichos puestos como ser armazones, mostradores, vidrieras, muestrarios, mesas, bancos, vacera, etc.

El traspaso se hará de inmediato.

Por mas datos ver al rematador calle Sarandí núm. 60. 1311-jn.14

## Por el Depositario Judicial

Importante remate de comestibles, bebidas, loza, cristales, armazones, mostradores, balanza, báscula, ferretería, etc.—En el Depósito Judicial, Zabala 163.

EL VIERNES 23 del corriente, á las 12 1|2 p. m., procederé á vender al mejor postor y en lotes á la vista, todas las existencias pertenecientes á los autos de Manuel Mato con José Dassoy.

La venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de Comercio de 1er. turno. 1312-jn.14.

## Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 24 del corriente, á las 3 1|2 de la tarde, venderé al mejor postor la espléndida y bien situada casa bajos y altos, calle Paysandú núms. 77 y 77 A, esquina de Andes, con un área de 12 1|2 v. de frente á la primera calle por 25 á la otra, construccion moderna y de costo, cuya venta se efectuará en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Ernesto Beberens contra Leopoldo Gard y otros, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte á la calle Paysandú por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 77 y 77 A, por veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle de los Andes, lindando por el Sud con don Pedro Rivaro y por el Oeste con don José María Rodriguez Flores. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cuatro del corriente, á las tres y media de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158.—Montevideo, Junio 5 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1229-jn6

## Juan A. Capurro

JUDICIAL

De la bien situada casa de bajos calle Rivera núm. 137 entre Sierra y Juan D. Jackson, á una cuadra de la calle 18 de Julio, compuesta de cuatro piezas con tirantería de madera y tres grandes de media agua. Algibe de 100 pipas, tres cocinas, dos de material y una de madera, letrina, patios, etc

Tasacion bajísima, 2|3 partes 2967 $ 40 ctms.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta del citado inmueble de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges Carlos Piendibeny y Rosa Ferrari de Piendibene, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de un terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad en la calle Rivera por donde tiene señalada su entrada respectiva con el número ciento treinta y siete y compuesto de un área superficial de once metros y ciento sesenta y siete milímetros de frente al Norte sobre la citada calle por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Sud, lindando con don Avelino Lerena; por el Este con D. Pedro A. Lerena y por el Oeste con don José A. García, tasado en la cantidad de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con nueve centésimos. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cinco del corriente á las tres de la tarde y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos inmejorables á disposicion de los interesados en la escribanía actuaria, calle Sarandí núm. 158.

Por mas datos ver al rematador en la calle Sarandí núm. 60. 1261-jn.9.

## Alejandro B. Larriera

Al mejor postor—Dos lindas casitas en la calle Agraciada 747 y 749 en la mayor altura de esa calle—Casas modernas y elegantes—En las mismas propiedades, á las 3 p. m.

JUDICIAL

EL MARTES 27 de Junio de 1899.—Una de las casas se compone de zaguan, con piso de mármol y su puerta cancel, patio de mármol y guarda patio cerrado con un muro y separado del patio por un corredor, sala, dos dormitorios, comedor y cuarto de baño; todo bien construido con materiales de primera, tirantes de fierro y pisos de pino de tea, dos piezas para el servicio cocina, letrina, algibe, etc. Ademas dos hermosas piezas de material con tirantes de fierro, independientes. Los patios tienen su corredor para estar á cubierto del sol y la lluvia, tres ventanas con persianas á la calle y buena vereda de piedra labrada. La otra casa, es exactamente igual, suprimiendo las dos piezas independientes que ésta no tiene.

Dichas fincas han estado siempre alquiladas.

Como situacion no puede pedirse nada mejor. La calle Agraciada ha sido, es y será siempre la mas valiosa, no solo por la importancia de los edificios que con iene, sino por ser una gran arteria paralela á las vías férreas, que es lo que realmente da movimiento al comercio y vida á las industrias.

Area total del terreno 858 metros 89 centímetros.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion por el martillero don Alejandro B. Larriera, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de lo siguiente: dos fincas situadas en la calle Agraciada y señaladas con los números 747 y 749, edificada en dos fracciones de terreno, compuesto el primero de 15 metros 36 centímetros de frente al Oeste á la calle Agraciada, 15 metros 90 centímetros en la línea al fondo, lindante con don Félix Raffo; 47 metros, 25 centímetros en lado Norte lindante con don Rosendo Coteio y 52 metros 25 centímetros en el lado Sud, lindando con otra fraccion compuesta de un metro 718 milímetros de frente al Oeste á la calle Agraciada, por 52 metros 25 centímetros de fondo, lindando por esta parte con Raffo y por el Sud con don Francisco Bassano.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 % del precio de venta á los efectos del art. 619 del C. de P. Civil.

Se manda vender, en los autos seguidos por don Miguel Ferroni contra la sucesion de don Ramon Bayley por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio de 1899.—*Benito Montaldo* escribano público.

Martillero: calle Treinta y Tres 129.

1317-jn.15.

# AVISOS OFICIALES

## Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores A. Seré y E. Bolondo de esta plaza se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Yerba mate y cuya marca consiste en la denominacion Aparicio Saravia y etiqueta apropiada.—Montevideo, 14 de Junio de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director. 1320-jn.17.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores A. Seré y E. Bolondo de esta plaza se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Yerba mate y cuya marca consiste en la denominacion Diego Lamas y etiqueta apropiada.—Montevideo, 14 de Junio de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director. 1319-jn.17.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores A. Seré y E. Bolondo de esta plaza se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Yerba mate y cuya marca consiste en la denominacion General Venancio Flores y etiqueta apropiada. Montevideo, 14 de Junio de 1899. *Ricardo Sanchez*, director.

1318-jn.17.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Galli Franco y C.ª de esta plaza se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Artículos de papelería, librería, útiles de escritorio, cajas de fierro, materiales para tipografía y litografía en general y cuya marca consiste en la denominacion Gallo y emblema apropiado.—Montevideo, 13 de Junio de 1899. *Ricardo Sanchez*, director. 1313-jn.16.

## Tesorería General de la Pública

Esta Tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de «Alquileres de Casas», que ocupan las escuelas públicas, correspondientes al mes de Mayo ppdo.—Montevideo, Junio 15 de 1899.—*El tesorero*. jn.19.

## Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro en la Capital, que aun no lo hayan satisfecho, que el dia 19 del corriente se dará principio á la revisacion de dicho impuesto.—Montevideo, Junio 13 de 1899.—*José C. de Naca*—V.° B.°—*Felippone*. jn.19.

## Direccion General de Correos y Telégrafos

Notando esta Direccion la frecuencia con que se contraviene á lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica de Correos defraudando la renta postal, ha resuelto se avise al público que desde esta fecha en adelante aplicará estrictamente las penas establecidas para los infractores de esa disposicion, que dice así:

«Artículo 117—Serán castigados con una multa de diez pesos los que introdujesen cartas ó manuscritos dentro de los paquetes de diarios, de las circulares ú otra correspondencia que pague un franqueo menor, ó de libre porte».—Montevideo, Junio 10 de 1899—*La Direccion*.

1298 jn.27.

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion*. 1071-jn. 17.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion*. 1072-jn.17.

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado y con esta fecha, se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Señor Juez L. de lo Civil de primer turno. José Grosso, domiciliado en la calle Arapey, á V. S. como mejor proceda digo: 1.° que cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 11 de la ley de Escribanos de 1897, vengo á solicitar de V. S. se sirva con citacion del señor Fiscal, mandar se reciban las declaraciones de los testigos doctores Julio Bastos, Vicente Stajano, Eduardo Vargas y Alberto Palomeque, domiciliados respectivamente en esta ciudad, calle Buenos Aires núm. 121, Mercedes número 187, 25 de Mayo núm. 247 y Convencion número 67, al tenor de los interrogatorios siguientes: Al doctor Bastos: 1.° Por las generales de la ley. 2.° Diga de qué época conoce al exponente y durante ese tiempo que conducta, tanto pública como privada ha observado; así como tambien en el carácter de empleado en el Juzgado de Instruccion Criminal de primer turno, de que el declarante era Juez. 3.° Declare en qué concepto de honradez tiene al exponente, dando razon de sus dichos.

Al doctor Stajano: 1.° Por las generales de la ley. 2.° Diga de qué época conoce al exponente y durante ese tiempo, qué conducta, tanto pública como privada, ha observado; así como tambien la conducta que ha observado y observa en la administracion de los bienes del declarante y que el exponente tiene en su guarda, como así tambien el exponente ha rendido cuenta fiel de los dineros cobrados por concepto de los bienes que administra. 3.° Declare en qué concepto de honradez tiene al exponente, dando razon de sus dichos.

A los doctores Vargas y Palomeque: 1.° Por las generales de la ley. 2.° Digan los testigos expresados desde qué época conocen al que los presenta y durante ese tiempo que conducta, tanto pública como privada, ha observado. 3.° Declaren en qué concepto de honradez tienen al exponente, dando razon de sus dichos. Por tanto: á V. S. suplico que habiéndome por presentado y producido la informacion pedida, me sean expedidos los testimonios del caso á los efectos legales. Es justicia. *Otro sí* digo: que siendo el doctor Bastos, Juez L. del Crimen de primer turno y el doctor Palomeque miembro de la Cámara de Representantes, pido á V. S. que las declaraciones de los antedichos sean dadas por informe ó certificado como lo determina el artículo 336 del Código de P. Civil. Es tambien justicia.—Montevideo, Junio 7 de 1899.—*José Grosso*.

Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 9 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1292-jn 22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Domingo Lapitz contra don Leoncio Gandós, sobre posesion, el alguacil del Juzgado asistido del actuario venderá en almoneda y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion los derechos á nueve hectáreas cuatro mil trescientos setenta y siete metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, como quinta parte proindivisa en una fraccion de campo situada en la jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones, lindando por el Norte con don Eugenio Figueredo; por el Sud con don Antonio Wit; por el Este con don Fulgencio Curbelo y por el Oeste con el camino nacional á Minas. Han sido tasados en cincuenta pesos. La venta tendrá lugar el dia veintiséis del corriente de tres á cuatro de la tarde en la puerta principal del Juzgado, sito en la calle Sarandí núm. 158 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad de veinticinco pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1262-jn.27.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Graciano Antonio Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1128-jn. 23.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Campos, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1063-jn. 16.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 851-jn 18.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Baldomero Martinez Para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó legalmente representado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Jacinto Casaravilla contra el Banco Hipotecario del Uruguay por reivindicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 31 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1211-jl.4

## Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores Castagnino y Canale para la reunion que con el objeto de nombrar nuevo síndico provisorio, tendrá lugar el dia veintiuno del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Junio 9 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1273-jn.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Enrique Balparda y Piñeyrúa, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia diez y nueve del corriente á las dos y media de la tarde.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1266-jn.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio S Perez para que dentro del término de treinta dias, se presente á estar á derecho en los autos iniciados por don Horacio Santurio haciendo consignacion de una cantidad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1221-jl.4.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vasallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Cassarino Hnos., todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Cárlos E. Barros*. actuario. 1170-ag.28

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veinte del entrante Junio á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado de los siguientes solares. Primero: Un solar en el pueblo de la Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual área de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Gutierrez. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle de Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Idaceo Quintana, por el Este con Manuel Piñeiro, y por Oeste con Manuel Piñeiro y por el Este con terrenos de Ojeda. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle de Bolivar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por Oeste con Ventura Estevan y el otro solar contiguo se compone de diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la misma calle Progreso por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jorcin, por el Sud con el anterior solar, por el Oeste con Esteva. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1125-jn.23

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rogelio Amavat para que comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1113-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Orte y Ramos, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1114-jn.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo L. Gordon para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1115-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Chabband, para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1116-jn.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1104-ag.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1059-jn.16.

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1045-ag.11

## Juzgado L. Departamental

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que en los autos «Braulio Cantera, suspension de pagos» se ha dictado la siguiente sentencia que á continuacion transcribo: Minas, Marzo 10 de 1899. Vistos, por los fundamentos aducidos en el precedente informe del señor síndico provisorio. Fíjase como época de la suspension de pagos la fecha en que el fallido Cantera fué declarado en quiebra, diez y siete de Noviembre de 1897, segun se comprueba con los autos tenidos á la vista á este efecto. Prodúzcase la publicacion dispuesta por los arts. 1593 y 1595 del Código de Comercio y á los efectos dispuestos en el art. 1601 y su concordancia 1571 inciso último, háganse las publicaciones en dos diarios de la capital y dos de la localidad—*Benvenuto*.—Y á los efectos de lo dispuesto en el art. 1571, se hace la presente publicacion.—Minas, Abril 18 de 1899.—*Francisco E. Cordero*, actuario. 1369-jn.23.

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado Departamental de Rio Negro doctor Justo Reyes, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, en virtud de licencia concedida al titular, se cita, llama y emplaza á don Jacinto Antonio Montero, residente en la República Argentina, para que por sí, ó por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Cármen Paz de Guillén, bajo apercibimiento de nombrársele curador que lo represente y acepte á su nombre la herencia.—Mercedes Junio 7 de 1899.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público. 1299 st 12.

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que en el juicio iniciado por la sucesion de don Juan Adolfo Rodriguez, sobre rectificacion de partidas ha recaído la sentencia siguiente: «Minas, 2 de Junio de 1899 Y visto en definitiva este juicio sobre rectificacion de la partida parroquial de f. 6. Resultando: que la informacion producida queda comprobada que está equivocada; Resultando: que á pesar de las publicaciones hechas no se ha presentado persona alguna oponiéndose á esta gestion; y Considerando: que por lo tanto y á estar á la conformidad de los interesados y del señor Agente Fiscal el infrascripto debe acceder á lo solicitado: Por ello en definitiva fallo mandando se hagan las agregaciones solicitadas en el escrito testimoniado de f. 2, estableciéndose en la partida de casamiento de f. 6 el verdadero nombre de Juan Adolfo Enrique en vez de Enrique que solo aparece en ella por error En tal virtud comuníquese á la Direccion del Registro de Estado Civil con transcripcion de esta sentencia, publíquese en dos diarios de la capital y á los efectos de la parte final del art 1.° de la Ley de 9 de Julio de 1888, desglósese dicha partida y remítase á aquella oficina. En oportunidad presentese y agréguese ratificada. Ejecutoriada y cumplida esta sentencia archívese prévia tasacion y pago de costas.—*Luis Benvenuto*. Y de acuerdo con el art. 1.° de la Ley de 9 de Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Minas, Julio 7 de 1899.—*Francisco E. Cordero*, actuario. 1293-jl 13.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la testamentería de Manuel Hamilton, citándose á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañado de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1103-jn. 20.

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Henty*. 1017-jl.12.

# AVISOS MARITIMOS

## Mensajerías Fluviales del Plata

Mientras se imponga observacion sanitaria á las procedencias de Buenos Aires, regirá el siguiente itinerario:

Entre Montevideo y Salto, haciendo escalas en todos los puntos intermedios orientales y argentinos con exclusion del de Buenos Aires:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Lúnes, Labrador; Miércoles Triton; Sábados, Paris.

SALIDAS DEL SALTO

Viérnes, Labrador; Domingos, Triton; Miércoles, Paris.

Entre Buenos Aires y Concordia, tocando en todos los puntos intermedios argentinos solamente:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Mártes, Helios ó Montevideo; Juéves, Montevideo ó Helios; Domingos, Helios ó Montevideo.

SALIDAS DE CONCORDIA

Mártes, Helios ó Montevideo; Viérnes, Montevideo ó Helios; Domingos, Helios ó Montevideo.

Montevideo, Junio 10 de 1899.

## Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

DESTERRO

Saldrá el .. á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Junio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm

## NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: FARODI

Saldrá el 16 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Julio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 16 de Julio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova á Paris, Lóndres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 607

## COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNÍFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

CATALUÑA

Saldrá de este puerto el 4 de Agosto, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

## MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Comandante VANNIER

Saldrá el 22 de Junio á las 3 p. m. para Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Comandante LE TROADEC

Saldrá el 17 de Junio á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

*Precios de pasajes para Burdeos*

| | |
|---|---|
| 1.ª clase | $ 187 |
| 2.ª id. | $ 131 |
| 3.ª id. | $ 28 |

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 109

## SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BÉARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 17 de Junio para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el 19 de Junio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

*Bearn* de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.500 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.000 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

*NOTA*—*La Agencia se mudó á la calle Colon 8 a*

## CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Gran rebaja en los precios

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 87

RELOJES DE

Patek, Philippe y Co.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre oro y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

## FABRICA A VAPOR

DE

Caños de Plomo para Gas Aguas Corrientes y Bombas

DE

Emilio Callegari

Caños Estañados

INTERIOR y EXTERIORMENTE

Especialidad en Construccion de Alambiques perfeccionados, Variado surtido de Bombas para ser movidas á mano ó por caballos.

Caños de fierro de todas dimensiones y Construccion de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua.

486—CALLE 25 DE MAYO—486

Montevideo

931-pm.d.p.md.

## AL COMERCIO

AJENJO SILLIMAN

Prevengo al comercio, que he nombrado al señor don Roberto Westerich en Montevideo, único agente é importador de mi ajenjo en las Repúblicas del Uruguay y del Paraguay.—Por lo tanto aviso al público, se fije en que las etiquetas y los cajones lleven el nombre del señor Roberto Westerich para garanitzarse de la legitimidad del artículo.

He revestido á este señor de plenos poderes para perseguir á los falsificadores, expendedores de falsificaciones, como á los importadores indebidos del ajenjo de marca.

Chs. Silliman.

Burdeos.

1191-jn.30.

## "GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

| | |
|---|---|
| Capital suscrito | £ 2.000.000 |
| Total de fondos acumulados | £ 4.650.000 |

BANQUEROS DE LA COMPANIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Comision en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito 171.

*Horacio García Lagos*

986-d.p.m-ed.mna.prm.